

## GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

Organismo Público Descentralizado

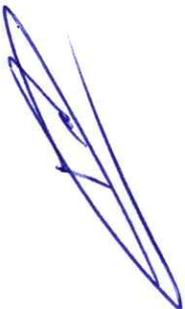
JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

### BASES

Licitación Pública Local

LPL008/2023 con Concurrencia del Comité

**“CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA TRASLADOS”**

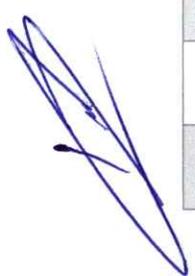


De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 66 numeral 1 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO, en coordinación con su Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Calle Luis J. Jiménez número 577, Colonia 1ro. de Mayo, C.P. 44970, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, LPL008/2023 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** para la contratación de **"CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA TRASLADOS"** para la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO**, en lo subsecuente "Proceso de Adquisición", derivado de la requisición número SAD-296; la cual se llevará a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN INGRESOS ESTATALES del Ejercicio 2023, capítulo 3000, partida presupuestal 3711, 3721 y 3751**, el pago que se tengan que efectuar con cargo a este ejercicio presupuestal, estará sujeto a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

#### BASES DE LA LICITACIÓN

Para los fines de estas "Bases", se entenderá por:

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| "APORTACIÓN CINCO AL MILLAR" | Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante. |
| "BASES"                      | Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación                                                                                                                                      |
| "COMITÉ"                     | Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco                                                                                                                                                                                      |
| "CONTRATACIONES ABIERTAS"    | La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.                                                                                 |
| "CONTRATO"                   | Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.                                                                                                                |
| "CONVOCANTE"                 | El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la "LEY".                                                                 |
| "CONVOCATORIA"               | Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.                                                                                                                                             |
| "DEPENDENCIA REQUIRENTE"     | Secretaría Académica                                                                                                                                                                                                                                  |
| "SAD"                        | Secretaría Administrativa                                                                                                                                                                                                                             |
| "JEFATURA"                   | Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales                                                                                                                                                                                                 |
| "DOMICILIO"                  | Luis J. Jiménez # 577, Col. 1ro. de Mayo, C.P. 44970, Guadalajara Jalisco.                                                                                                                                                                            |
| "EMPRESA PRO INTEGRIDAD"     | Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.                                                                                                                          |
| "EMPRESA LOCAL"              | Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.                                                                                                                                                                                      |

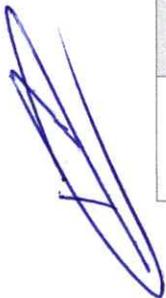



TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

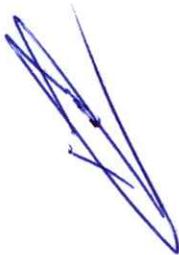
Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| "FALLO" o "RESOLUCIÓN"           | Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento                                                                                                        |
| "FONDO"                          | Fondo Impulso Jalisco FIMJA                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| "I.V.A."                         | Impuesto al Valor Agregado.                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| "LEY"                            | Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.                                                                                                                                                                                                    |
| "ÓRGANO DE CONTROL"              | La Contraloría del Estado.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| "ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"      | Órgano interno de Control de la Universidad Tecnológica de Jalisco.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| "PARTICIPANTE" o "LICITANTE"     | Persona Física o Jurídica que se registra y, participa en cualquiera de las etapas del procedimiento de adquisición, que de manera primordial presenta propuesta o proposición.                                                                                                                                      |
| "PORTAL"                         | Página web de la Universidad Tecnológica de Jalisco donde se publican las convocatorias para las adquisiciones <a href="https://www.utj.edu.mx/nosotros/transparencia/informacion-financiera/licitaciones-publicas/">https://www.utj.edu.mx/nosotros/transparencia/informacion-financiera/licitaciones-publicas/</a> |
| "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"   | Licitación Pública Local , LPL008/2023 con Concurrencia del Comité para la contratación de "CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA TRASLADOS"                                                                                                                                                                        |
| "PROPUESTA" o "PROPOSICIÓN"      | La propuesta técnica y económica que presenten los "PARTICIPANTES"                                                                                                                                                                                                                                                   |
| SOBRE                            | Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la propuesta o proposición del participante en cuyo interior se presenta la propuesta técnica y/o económica.                                                                                |
| "PROVEEDOR" o "CONTRATISTA"      | "PARTICIPANTE" Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC                                                                                                                                                                                                                                               |
| "REGLAMENTO"                     | Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.                                                                                                                                                                                   |
| "RUPC"                           | Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.                                                                                                                                                                                                                                          |
| "SECG"                           | Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. Ubicado en el portal <a href="https://encompras.jalisco.gob.mx/SJ3Kweb/secure/">https://encompras.jalisco.gob.mx/SJ3Kweb/secure/</a>                                                                                                                                 |
| "SECRETARÍA"                     | Secretaría Administrativa                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" | La Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales                                                                                                                                                                                                                                                             |
| "DESECHAMIENTO"                  | Al acto mediante el cual el Comité Determina que una propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.                                                                                                                                        |
| "GRUPO/PAQUETE"                  | Al formado por dos o más sub-partidas/progresivos en el procedimiento de licitación.                                                                                                                                                                                                                                 |



|                                      |                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>"PARTIDA/SUB-PARTIDA"</b>         | Cada uno de los elementos que integran el/los bien(es)/servicio a adquirir.                                                                                                                                                      |
| <b>"ALTERACIÓN DE DOCUMENTO"</b>     | Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.                                                                                                               |
| <b>"REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN"</b> | Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición.                                                                          |
| <b>"REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN"</b>  | Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el fallo a su favor.                                                                   |
| <b>"FIRMA AUTÓGRAFA"</b>             | Aquella estampada de puño y letra por parte del participante, su apoderado o representante legal.                                                                                                                                |
| <b>"COMPRADOR"</b>                   | Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito a la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Jalisco.                                           |
| <b>"DICTAMEN TÉCNICO"</b>            | Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica. |



**CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
(ACTOS)**

La presente convocatoria será a tiempos recortados a petición del área requirente mediante oficio UTJ/SA.187/23 y con base en el Artículo 61 numeral 2.

| ACTO                                              | PERÍODO O DÍA            | HORA                           | LUGAR                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación de Convocatoria/Bases                 | 20 de diciembre del 2023 | A partir de las 17:00 horas    | Portal de compras de la UTJ<br><a href="https://www.utj.edu.mx/nosotros/transparencia/informacion-financiera/licitaciones-publicas/">https://www.utj.edu.mx/nosotros/transparencia/informacion-financiera/licitaciones-publicas/</a>                                                      |
| Visita de Campo                                   | No aplica                | No aplica                      | No aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Recepción de preguntas                            | 21 de diciembre del 2023 | Hasta las 17:00 horas          | <a href="mailto:Compras@utj.edu.mx">Compras@utj.edu.mx</a><br>Cristina.lopez@utj.edu.mx                                                                                                                                                                                                   |
| Registro para el Acto de Junta Aclaratoria        | 22 de diciembre del 2023 | De las 12:00 a las 12:30 horas | Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, Edificio K, calle Luis J. Jiménez # 577, col. 1ro. de mayo, Guadalajara Jalisco                                                                                                                                                    |
| Acto de Junta Aclaratoria                         | 22 de diciembre del 2023 | A partir de las 12:30 horas    | Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, Edificio K, calle Luis J. Jiménez # 577, col. 1ro. de mayo, Guadalajara Jalisco                                                                                                                                                    |
| Entrega de Muestras                               | No Aplica                | N/A                            | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Registro para la Presentación de Propuestas.      | 26 de diciembre del 2023 | De las 11:00 a las 11:30 horas | Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, Edificio K, calle Luis J. Jiménez # 577, col. 1ro. de mayo, Guadalajara Jalisco                                                                                                                                                    |
| Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. | 26 de diciembre del 2023 | A partir de las 11:30 horas    | Sala de Juntas del Edificio K, calle Luis J. Jiménez # 577, col. 1ro. de mayo, Guadalajara Jalisco                                                                                                                                                                                        |
| Dictamen de Fallo de la convocatoria.             | 27 de diciembre del 2023 | A partir de las 18:00 horas    | A través del Portal de adquisiciones y/o en el Domicilio y/o correo electrónico.<br><a href="https://www.utj.edu.mx/nosotros/transparencia/informacion-financiera/licitaciones-publicas/">https://www.utj.edu.mx/nosotros/transparencia/informacion-financiera/licitaciones-publicas/</a> |

**1. ESPECIFICACIONES.**

El objeto del presente procedimiento es la contratación para el "CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA TRASLADOS" conforme a las características señaladas en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes "BASES", dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los "PARTICIPANTES" podrán proponer servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera presencial de acuerdo al calendario de actividades en el domicilio citado en la convocatoria.




## 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega del servicio objeto de este proceso de adquisición en una sola exhibición, de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato y de acuerdo al calendario de entregas que establezca la Dependencia. Las obligaciones correrán a partir de la notificación del Dictamen de Fallo y/o la Orden de Compra. La entrega se realizará en el lugar que indiquen las bases o en su caso el Anexo de entregas y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor. **El servicio de contratación se realizará en la sede Miravalle, que cumpla con todas las características del anexo 1.**

Se considerará que el proveedor ha entregado los servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y/o Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del almacén de la Dependencia, o bien se recabe el oficio de recepción del servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

## 3. PAGO.

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, una vez realizada la entrega parcial y/o total, de acuerdo al calendario de entregas conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes bases, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco:

### Documentos para pago de anticipo:

- Original y copia de la factura a nombre de la Universidad Tecnológica de Jalisco con domicilio en Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1ro. de mayo, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44970, R.F.C. UTJ3004987H5
- Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- Copia del Dictamen de Fallo o Acta de Adjudicación.
- Original del Contrato.
- Original de póliza de fianza de anticipo, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de la Universidad Tecnológica de Jalisco con domicilio en Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1ro. de mayo, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44970 R.F.C. UTJ3004987H5.
- Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "BASES") en la cual el "PROVEEDOR" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total.

### Documentos para pago parcial o final.

- Original y copia de la CFDI y XML (factura), a nombre de la Universidad Tecnológica de Jalisco con domicilio en Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1ro. de mayo, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44970 R.F.C. UTJ3004987H5.
- Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- Copia del Acta de "RESOLUCIÓN o FALLO (solo se requiere para el primer trámite de pago)
- 1 copia del contrato (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- Orden de Reparación y Mantenimiento y Carta de Entera Satisfacción en original.
- 1 copia de la garantía de cumplimiento de "Contrato" a nombre de la Universidad Tecnológica de Jalisco, con domicilio en la calle Luis J. Jiménez #577 col. 1ro. de mayo, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44709 R.F.C. UTJ3004987H5, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (anexo 7 de las "BASES" en el cual el "PROVEEDOR" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, el "ENTE REQUIRENTE", dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al "PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el "PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.



El pago de los bienes / servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el "PROVEEDOR" deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que "La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.", pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el "CONTRATO".

Es requisito indispensable para el pago, que el "PROVEEDOR" realice la entrega de la garantía de cumplimiento del "CONTRATO" de los bienes / servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

### 3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición., de lo contrario se desechará su propuesta.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley.

### 3.2 Impuestos y derechos

La Universidad Tecnológica de Jalisco aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

## 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- Presentar al momento del Registro** para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** del representante legal y **del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo será motivo suficiente para no realizar la apertura del sobre.**
- Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas**, como lo establece el Capítulo III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta **antes de la firma del respectivo contrato. Este requisito es factor indispensable para la firma de la orden de compra y/o del contrato.** La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios en que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición. Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.
- En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el contrato en los formatos, términos y condiciones que el Abogado General de la Universidad, mismo que atenderá en todo momento a las presentes bases, el anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del participante adjudicado.
- Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere la naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquiera otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los participantes no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir información sin la autorización expresa de la convocante. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla de indemnizar a la convocante por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.



- e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f) El "PARTICIPANTE" deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.
- g) La propuesta deberá estar dirigida al "Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases y de acuerdo a las especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- h) La oferta se presentará en moneda Local con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados, debiendo considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- i) La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k) Toda la documentación elaborada por el "PARTICIPANTE", deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- l) Será opcional presentar su propuesta con la totalidad de las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

La falta de alguna de estas características será **causal de desechamiento** de la "PROPUESTA" del "PROVEEDOR"

### 7.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
  - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
  - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
  - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, deberán presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
  - Sin grapas ni broches Baco.

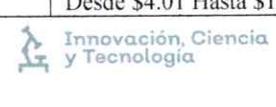
### 7.2 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

De conformidad con el artículo 149 de la "LEY" los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

### 7.3 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

| Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas |          |                                                                                                |                                        |                        |
|-------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------|
| Tamaño                                                                  | Sector   | Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas) | Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp) | Tope Máximo Combinado* |
| Micro                                                                   | Todas    | Hasta 10                                                                                       | Hasta \$4                              | 4.6                    |
| Pequeña                                                                 | Comercio | Desde 11 Hasta 30                                                                              | Desde \$4.01 Hasta \$100               | 93                     |



|                                                                               |                              |                    |                          |     |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------|--------------------------|-----|
|                                                                               | <b>Industria y Servicios</b> | Desde 11 Hasta 50  |                          | 95  |
| <b>Mediana</b>                                                                | <b>Comercio</b>              | Desde 31 Hasta 100 | Desde 100.01 Hasta \$250 | 235 |
|                                                                               | <b>Servicios</b>             | Desde 51 Hasta 100 |                          |     |
|                                                                               | <b>Industria</b>             | Desde 51 Hasta 250 |                          |     |
| <b>*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%</b> |                              |                    |                          |     |

## 8. MUESTRAS FÍSICAS

Para este procedimiento **NO es Obligatorio la Presentación de Muestras Físicas**

## 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Con concurrencia del "COMITÉ" este acto se llevará a cabo **a partir de las 11:30 horas del día 26 de diciembre del año 2023**, en el espacio que ocupa la Sala de Juntas del Edificio K (Rectoría), con domicilio en calle Luis J. Jiménez # 577 col. 1ro. de mayo, en esta ciudad, de conformidad con lo señalado en artículo 64 y 65 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Participantes que concurren al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases **junto a una copia legible de su Identificación Oficial Vigente y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre; el incumplimiento del mismo será motivo suficiente para no permitir su registro y/o realizar la apertura del sobre.** Al cumplir con estos requisitos deberán firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las **11:00 horas a las 11:30 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.** Los sobres debidamente cerrados, deberán ser entregados al personal destinado para la recepción, previo registro de asistencia y plasmando en el sobre la hora de entrega en presencia del titular o persona que designe del Órgano Interno de Control de la UTJ.

**Cualquier licitante que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.**

El sobre cerrado deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):**

- a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
- b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
- c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d) **Anexo 5** (Acreditación) y documentos que lo acrediten: Copia del Acta constitutiva donde venga el objeto social de la empresa (P. Morales) o Constancia de Situación Fiscal donde pueda leerse las actividades económicas (P. Física).
- e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) **Anexo 7** (Declaración de Aportación cinco al millar)
- g) **Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia** impresa de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo al numeral 25 de las Bases.
- h) **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".**
- i) **Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)** De acuerdo al numeral 27 de las presentes bases.
- j) **Anexo 11** (Identificación Oficial Vigente).
- k) **Anexo 12** Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.
- l) **Anexo 13** (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 13, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.







- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los "PARTICIPANTES" para elevar los precios objeto del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
- h. Si se acredita que al "PARTICIPANTE" que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el "PARTICIPANTE" no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes "BASES", de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Si la propuesta económica del "PROVEEDOR" en este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", resulta superior a la del mercado a tal grado que la "CONVOCANTE" presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY", para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
- l. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la "CONVOCANTE" considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m. Cuando el "PARTICIPANTE" se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "CONVOCANTE", en caso de que ésta decida realizar visitas.
- n. Cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

### 13. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y los artículos 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan, según corresponda:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.

### 14. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Convocante ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la Universidad Tecnológica de Jalisco las mejores condiciones.
- d) Si posterior a la revisión legal y administrativa no se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de evaluarse técnicamente.
- e) Cuando la propuesta del participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, es superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios arrojada por la investigación de mercado.
- f) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no es posible adjudicar a ningún Participante.

### 15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES

El "COMITÉ" podrá autorizar a solicitud del "ÁREA REQUIRENTE", y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el "ÁREA REQUIRENTE" emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.



## 16. NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN DE FALLO.

El **27 de diciembre del 2023, a partir de las 18:00 horas**, se dará a conocer el dictamen de fallo del presente proceso a través del Portal de Adquisiciones de la Universidad y podrá ser notificado al correo electrónico manifestado por el participante en el **anexo 4 "Carta Proposición"**, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir a la Jefatura de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio K del Domicilio, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo, se fijará un ejemplar en el tablero oficial o en los estrados de la Secretaría durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del dictamen de fallo podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del dictamen de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

## 17. FACULTADES DEL COMITÉ.

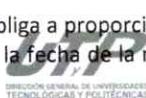
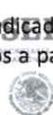
El "COMITÉ" resolverá cualquier situación no prevista en estas "BASES" y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el "PARTICIPANTE" no obró de mala fe, conforme al artículo 66 numeral 4 de la "LEY".
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la "CONVOCANTE" considere que el "PARTICIPANTE" no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento, lo anterior de conformidad con el artículo 71 de la "LEY".
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el "PARTICIPANTE", no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas "BASES" y sus anexos, el "COMITÉ" podrá adjudicar al "PARTICIPANTE" que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a los dictámenes que se practiquen a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal del "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO" que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los "PARTICIPANTES", con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o allegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su "RESOLUCIÓN" sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los "PROVEEDORES", con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes "BASES"; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la "LEY".

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la "LEY", las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y "RESOLUCIONES" que son emitidas por el "COMITÉ" de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los "LICITANTES" y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

## 18. FIRMA DEL CONTRATO.

El "PARTICIPANTE" adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el "CONTRATO" en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN", conforme al numeral 16 de las presentes



“BASES”. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del “CONTRATO”, esto de conformidad con el artículo 76 de la “LEY”. El “CONTRATO” podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la “LEY”.

La persona que deberá acudir a la firma del “CONTRATO” tendrá que ser el Representante Legal y/o apoderado legal con facultades para contratar y obligarse, que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El “CONTRATO” deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección General Jurídica de la “Universidad Tecnológica de Jalisco”, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes “BASES”, el Anexo 1 y la propuesta del “PROVEEDOR” adjudicado.

Si el interesado no firma el “CONTRATO” por causas imputables al mismo, la “Universidad Tecnológica de Jalisco” por conducto de la “COMITÉ”, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el “CONTRATO” al “PARTICIPANTE” que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un “PARTICIPANTE” que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

#### 19. Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de **su firma y hasta 60 días hábiles posteriores a la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del contrato**, en atención a los plazos establecidos en las presentes bases, sus anexos y la propuesta del proveedor adjudicado y podrá prorrogarse a solicitud de la dependencia requiriente siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la ley.

FASP y FONE la vigencia por criterio general será al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del proceso.

#### 20. Anticipo.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 3 de las presentes bases.

#### 21. Garantías.

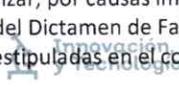
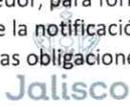
En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A. sea superior al equivalente a cuatro mil unidades de medida y actualización (UMAS) el Proveedor deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

Las garantías podrán otorgarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública o a través de fianza que deberá ser expedida por afianzadora Local y contener el texto del **Anexo 14** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, de conformidad con los artículos 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda Local** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

#### 22. Sanciones:

Se podrá cancelar/rescindir el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato conforme lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, así como 111, 113 y 114 de su Reglamento en los siguientes casos:

- a) Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Dictamen de Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- b) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.



- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- d) En caso de entregar bienes y/o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección General considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- e) En caso de rescisión del contrato por parte de la Secretaría por cualquiera de las causas previstas en las presentes bases o en el contrato.

### 23. De la penalización por atraso en la entrega / en la prestación del Servicio.

En caso que EL PROVEEDOR tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de LA SECRETARÍA y/o EL ÁREA REQUERENTE.

| DÍAS DE ATRASO (NATURALES)                | % DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO     |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| De 01 uno hasta 05 cinco                  | 3% tres por ciento                                    |
| De 06 seis hasta 10 diez                  | 6% seis por ciento                                    |
| De 11 once hasta 20 veinte                | 10% diez por ciento                                   |
| De 21 veintiún días de atraso en adelante | Se rescindirá el contrato a criterio de la SECRETARÍA |

### 24. Del rechazo y devoluciones.

En caso de que los bienes entregados por el "PROVEEDOR" sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO" podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el "PROVEEDOR" se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO" o la "ÁREA REQUERENTE", lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 18.3 de las presentes "BASES", y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el "PROVEEDOR" no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO" podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el "PROVEEDOR" se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 18.3 de las presentes "BASES", y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

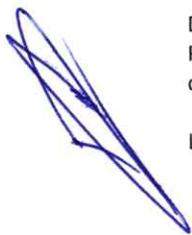
Aunado a lo anterior, se deberá de dar vista a la Dirección Jurídica o su equivalente del "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO" o, de la dependencia competente para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del proveedor.

### 25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El Participante deberá de presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Dicho documento se deberá presentar en **sentido positivo** con vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas y se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la propuesta del participante.



## 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "BASES" hasta el día del acto de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS", el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

El "PARTICIPANTE" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto ([www.imss.gob.mx/buzonimss](http://www.imss.gob.mx/buzonimss)), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del ANEXO 9.

Asimismo, el "PARTICIPANTE" deberá, mediante la suscripción del ANEXO 9, manifestar su consentimiento expreso para que la "Universidad Tecnológica de Jalisco" a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

## 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (INFONAVIT).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

Lo anterior en términos del acuerdo ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

## 28. INCONFORMIDADES.

Ante el Órgano interno de Control de la "Universidad Tecnológica de Jalisco.", edificio A planta baja, con domicilio Luis J Jiménez # 577, Col. 1ro. de mayo, en Guadalajara, Jalisco, o la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470/

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la "LEY".

## 29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

## 30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO



De conformidad con el artículo 149 de la “LEY” los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del Anexo 7, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del contrato antes de “I.V.A.”, para que sea destinado al “FONDO”. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Secretaría de la Hacienda Pública en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 05 de agosto del año 2021.

**Guadalajara, Jalisco; 15 de diciembre del 2023.**





**SOLICITUD DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL008/2023  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA TRASLADOS”**

**NOTAS ACLARATORIAS**

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5.1 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
- 4 Se deberán enviar las preguntas al correo electrónico [compras@utj.edu.mx](mailto:compras@utj.edu.mx).

**Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De proveedor:

(Nota: En caso de no contar con el, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL008/2023  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA TRASLADOS”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023 .

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) de la empresa (nombre de la empresa) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley.**

**Nota:** en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal y anexarse copia de identificación de ambos.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal  
y (*nombre de la empresa*)

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien recibe el poder.

El presente manifiesto deberá ser engrapado por fuera del sobre de la propuesta presentada.

ANEXO 1  
CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL008/2023  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA TRASLADOS”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

| Partida | Servicio | Unidad de Medida | Artículo                        | Descripción                                                                                                                |
|---------|----------|------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1       | Comisión | Porcentaje       | Boletos de Aviación             | Comisión por reservación y entrega de boletos de aviación                                                                  |
| 2       | 1        | Servicio         | Boletos de transporte terrestre | Comisión por reservación y entrega de boletos de Transporte Terrestre                                                      |
| 3       | 1        | Servicio         | Hospedaje y Alimentos           | Comisión por reservación y entrega de Hospedaje y alimentos                                                                |
| 4       | 1        | Servicio         | Taxis                           | Comisión por traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto; aeropuerto-casa-aeropuerto y movimientos dentro de la ciudad destino r |

Transporte

| Componente                | Origen                   | Destino                  | servicio             | n° de personas | Observaciones |
|---------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------|----------------|---------------|
| Co-teaching               | Guadalajara              | Saltillo, Coahuila       | transporte aereo     | 2              | viaje redondo |
| Co-teaching               | Guadalajara              | Tezonapa, Veracruz       | transporte aereo     | 1              | viaje redondo |
| Co-teaching               | Guadalajara              | Tijuana, Baja California | transporte aereo     | 2              | viaje redondo |
| Co-teaching               | Guadalajara              | Mérida, Yucatán          | transporte aereo     | 9              | viaje redondo |
| Co-teaching               | Guadalajara              | Morelia, Michoacan       | transporte terrestre | 3              | viaje redondo |
| Co-teaching               | Guadalajara              | Manzanillo, Colima       | transporte terrestre | 2              | viaje redondo |
| Co-teaching               | Guadalajara              | Cancún, Quintana Roo     | transporte aereo     | 2              | viaje redondo |
| Co-teaching/ ultima milla | Saltillo, Coahuila       | Guadalajara              | transporte aereo     | 4              | viaje redondo |
| Co-teaching/ ultima milla | Tezonapa, Veracruz       | Guadalajara              | transporte aereo     | 2              | viaje redondo |
| Co-teaching/ ultima milla | Tijuana, Baja California | Guadalajara              | transporte aereo     | 4              | viaje redondo |
| Co-teaching/ ultima milla | Mérida, Yucatán          | Guadalajara              | transporte aereo     | 18             | viaje redondo |
| Co-teaching/ ultima milla | Morelia, Michoacan       | Guadalajara              | transporte terrestre | 6              | viaje redondo |
| Co-teaching/ ultima milla | Manzanillo, Colima       | Guadalajara              | transporte terrestre | 4              | viaje redondo |
| Co-teaching/ ultima milla | Cancún, Quintana Roo     | Guadalajara              | transporte aereo     | 4              | viaje redondo |

Totales

63

**Hoteles**

| Componente   | Hospedaje en la ciudad de: | servicio  | n° de personas | noches por servicio | Observaciones                                                                                        |
|--------------|----------------------------|-----------|----------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Co-teaching  | Guadalajara                | Hospedaje | 21             | 3                   | Se requiere que incluyan traslados en la ciudad, desayuno, comida y cena. Una habitación por persona |
| Ultima Milla | Guadalajara                | Hospedaje | 21             | 6                   | Se requiere que incluyan traslados en la ciudad, desayuno, comida y cena. Una habitación por persona |
| Co-teaching  | Saltillo, Coahuila         | Hospedaje | 2              | 3                   | Se requiere que incluyan traslados en la ciudad, desayuno, comida y cena. Una habitación por persona |
| Co-teaching  | Tezonapa, Veracruz         | Hospedaje | 1              | 3                   | Se requiere que incluyan traslados en la ciudad, desayuno, comida y cena. Una habitación por persona |
| Co-teaching  | Tijuana, Baja California   | Hospedaje | 2              | 3                   | Se requiere que incluyan traslados en la ciudad, desayuno, comida y cena. Una habitación por persona |
| Co-teaching  | Mérida, Yucatán            | Hospedaje | 9              | 3                   | Se requiere que incluyan traslados en la ciudad, desayuno, comida y cena. Una habitación por persona |
| Co-teaching  | Morelia, Michoacan         | Hospedaje | 3              | 3                   | Se requiere que incluyan traslados en la ciudad, desayuno, comida y cena. Una habitación por persona |
| Co-teaching  | Manzanillo, Colima         | Hospedaje | 2              | 3                   | Se requiere que incluyan traslados en la ciudad, desayuno, comida y cena. Una habitación por persona |
| Co-teaching  | Cancún, Quintana Roo       | Hospedaje | 2              | 3                   | Se requiere que incluyan traslados en la ciudad, desayuno, comida y cena. Una habitación por persona |

Estos servicios se realizarán durante el periodo de 15 de enero al 28 de febrero de 2024.

El servicio será proporcionado a través de contrato abierto con un mínimo de 460,000 a un máximo de 760,000.00 pesos (setecientos sesenta mil pesos)

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo considera Conveniente.

**Notas Importantes:**

- A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en FORMATO LIBRE en el Anexo 2 (propuesta Técnica).
- TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.



ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL008/2023  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA TRASLADOS”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ de 2023 .

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO  
PRESENTE.

(PROPUESTA TÉCNICA)

| Partida | Servicio | Unidad de Medida | Artículo                        | Descripción                                                                                                                | Entregables y demás características |
|---------|----------|------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| 1       | Comisión | Porcentaje       | Boletos de Avión                | Comisión por reservación y entrega de boletos de avión                                                                     | Boletos de Avión                    |
| 2       | 1        | Servicio         | Boletos de transporte terrestre | Comisión por reservación y entrega de boletos de Transporte Terrestre                                                      | Boletos de transporte terrestre     |
| 3       | 1        | Servicio         | Hospedaje y Alimentos           | Comisión por reservación y entrega de Hospedaje y alimentos                                                                | Hospedaje y Alimentos               |
| 4       | 1        | Servicio         | Taxis                           | Comisión por traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto; aeropuerto-casa-aeropuerto y movimientos dentro de la ciudad destino r | Taxis                               |

**NOTA:** Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre, señalando marca y garantía de lo ofertado.

**TIEMPO DE ENTREGA:**

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.




ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL008/2023  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA TRASLADOS”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO  
PRESENTE.

PROPUESTA ECONÓMICA

| Partida | Cantidad | Unidad de Medida | Artículo                        | Descripción                                                           | Entregables                         | Porcentaje de la Comisión |
|---------|----------|------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| Partida | Servicio | Unidad de Medida | Artículo                        | Descripción                                                           | Entregables y demás características |                           |
| 1       | Comisión | Porcentaje       | Boletos de Avión                | Comisión por reservación y entrega de boletos de avión                | Boletos de Avión                    |                           |
| 2       | 1        | Servicio         | Boletos de transporte terrestre | Comisión por reservación y entrega de boletos de Transporte Terrestre | Boletos de transporte terrestre     |                           |
| 3       | 1        | Servicio         | Hospedaje y Alimentos           | Comisión por reservación y entrega de Hospedaje y alimentos           | Hospedaje y Alimentos               |                           |

CANTIDAD CON LETRA:

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los porcentajes cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la SECRETARIA ADMINISTRATIVA opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL008/2023  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA TRASLADOS”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO  
PRESENTE.

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local/ Local/ Internacional LPX XX/2023 CON CONCURRENCIA del Comité relativo a la “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”. (En lo subsecuente “el proceso de adquisición”), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXX. (*Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco*)
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda Local e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la SECRETARIA ADMINISTRATIVA opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_, Estado \_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_, fax \_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_@\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
11. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL008/2023  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA TRASLADOS”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2023.

ACREDITACIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO  
PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL008/2023 CON CONCURRENCIA del Comité**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |             |                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------|
| <b>Nombre del Licitante :</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |                            |
| <b>No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |             |                            |
| <b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |             |                            |
| <b>Domicilio Fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |             |                            |
| <b>Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |             |                            |
| <b>Municipio o Delegación:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |             | <b>Entidad Federativa:</b> |
| <b>Teléfono (s):</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Fax:</b> | <b>Correo Electrónico:</b> |
| <b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |             |                            |
| <p><u>Para Personas Morales:</u><br/> <b>Número de Escritura Pública:</b> (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)<br/> <b>Fecha y lugar de expedición:</b><br/> <b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:<br/> <b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b><br/> <b>Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</b></p> <p>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</p> <p><u>Para Personas Físicas:</u><br/> <b>Número de folio de la Credencial de Elector:</b></p> |             |                            |
| <p><u>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</u><br/> <b>Número de Escritura Pública:</b><br/> <b>Tipo de poder:</b><br/> <b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:<br/> <b>Lugar y fecha de expedición:</b><br/> <b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b><br/> <b>Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                 |             |                            |

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal



**ANEXO 7  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL008/2023  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA TRASLADOS”**

**DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2023.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO  
PRESENTE.**

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa “xxxx” manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para el Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, **así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago**, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).

Lo anterior al Decreto 28312/LXII/21, mediante el cual reforma la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 04 de marzo de 2021, de conformidad a la exposición de motivos y a los artículos 143, 145, 148 y 149 de la citada Ley.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal



**ANEXO 8**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL008/2023  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA TRASLADOS”**

**MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

**ARTÍCULO 32-D**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2023.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO  
PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

ANEXO 9

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL008/2023  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA TRASLADOS”

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO  
PRESENTE.

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones/Sin opinión en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad al acuerdo acdo.as2.hct.270422/107.p.dir, dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria del 27 de abril de 2023.

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del acuerdo citado en el párrafo que antecede. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 10**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL008/2023  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA TRASLADOS”**

**MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO  
PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales, por lo que anexo la Constancia de situación fiscal, documento vigente expedido por el Instituto del Fondo Local de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Local de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal



**ANEXO 12**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL008/2023  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**"CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA TRASLADOS"**

**MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO  
PRESENTE.**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" para la Licitación Pública Local/Nacional LPL/N/2023 CON concurrencia del "COMITÉ" "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la "NOMBRE DEL ENTE.", que el "PROVEEDOR" (persona física o moral), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

**ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 13  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL008/2023  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA TRASLADOS”**

**ESTRATIFICACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2023. (1)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO PRESENTE.**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Local/ Local/ InterLocal LPXXXX/2023 CON CONCURRENCIA del Comité, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la Ley, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

Lenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

|   |                                                              |
|---|--------------------------------------------------------------|
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento.               |
| 2 | Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante. |
| 3 | Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante. |



|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <p>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: <math>\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%</math>. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a></p> <p>Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.</p> <p>Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</p> |
| 5 | <p>Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

